



Quito, 31 de mayo del 2012

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ROYAL CARGO S.A.

1. He revisado el Balance General y el Estado de Resultados de la Empresa ROYAL CARGO S.A., al 31 de Diciembre del 2011, Dicho estado financiero es responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mismo y velar por el cumplimiento por parte de la compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para llevar a efecto mis funciones ha sido siempre en los mejores términos. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas y libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 279, el cual prevé revisiones de los Estado Financieros, libros de la Compañía, revisión de garantías.
4. En relación a sus operaciones la Empresa este año tuvo una utilidad neta de US\$ 75,981.71 dólares que representa incremento frente al año anterior del 47% debido especialmente al aumento en sus operaciones y a al cobro por servicios a las compañías relacionadas.
5. El sistema de control interno de la compañía facilita una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros.





ROYAL

Cargo

6. Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía presentó un índice corriente del 1.63 para cubrir las obligaciones de corto plazo, así como un flujo de caja y capital de trabajo razonable.

7. En mi opinión, el referido Estado financiero se presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ROYAL CARGO S.A. al 31 de diciembre del 2011 el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio de los accionistas están de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Ing. Carmita Morocho T.
Comisario



RoyalCargo S.A.

Av. Eloy Alfaro 12730 y Calle La Cuarenta | Quito, Ecuador

Tel.: (593-2) 3962-600 | Fax: (593-2) 248-2307

RoyalCargo-ec.com